

|                                                                                                                                                                 |                       |                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
|  <p><b>AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.</b><br/>¡Contigo... Limpieza Total!</p> | <b>ACTA DE INICIO</b> | Código<br>PGA-04-R07 |
|                                                                                                                                                                 |                       | Versión 02           |
|                                                                                                                                                                 |                       | Fecha julio 2021     |

**CONTRATO DE SUMINISTRO No. 2335 C.S  
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y LA EMPRESA CONFECCIONES BASS  
LTDA.**

En la fecha se reunieron los señores **ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO**, con cédula de ciudadanía número 70.952.855 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** con Nit. 811.031.582-1 en su calidad de Gerente General, **CLAUDIA MILENA RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.041.231939 de El Peñol, Profesional en Salud y Seguridad en el trabajo y Recurso Humano, en calidad de Supervisora, y el señor **JAVIER DE JESUS HINCAPIE MONTES**, identificado con cédula N° 70.951.068 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de la empresa **CONFECCIONES BASS LTDA con Nit No 811.026.564-7** en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de suministro No. 2307 C.S. cuyo objeto es: "suministro de dotación de uniformes requeridos para la ejecución del Convenio N° 477-2023, con la Corporación Autónoma Regional CORNARE y El Municipio de El Peñol; cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL – GUATAPÉ, MEDIANTE LA EXPANSIÓN DE REDES Y REPOSICIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DEL BARRIO CONQUISTADORES (BAJOS DE LA CANCHA) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA" según la siguiente descripción:

| ITEM | CONCEPTO                                                                                                                   | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL  |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----------------|--------------|
| 1    | Blue jean azul oscuro para dama, con cinta reflectiva en la pierna y logo bordado                                          | 4        | \$ 55.443      | \$ 221.772   |
| 2    | Blue jean azul oscuro para hombre, con cinta reflectiva en la pierna y logo bordado                                        | 50       | \$ 55.443      | \$ 2.772.150 |
| 3    | Camibuzo m/l hombre tipo polo azul rey con logo institucional bordado en frente izquierdo y bolsillo, con cinta reflectiva | 50       | \$ 48.777      | \$ 2.438.850 |
| 4    | Cachucha dril blanca con logo institucional bordado                                                                        | 15       | \$ 28.333      | \$ 424.995   |
| 5    | Pava o sombrero para el casco en dril azul oscuro con logo institucional bordado                                           | 10       | \$ 29.222      | \$ 292.220   |
| 6    | Bota industrial dieléctrica con puntera                                                                                    | 42       | \$ 84.000      | \$ 3.528.000 |

La duración del presente contrato será de dos (02) meses, período comprendido entre el ocho (08) de septiembre y siete (07) de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto pactado.



## ACTA DE INICIO

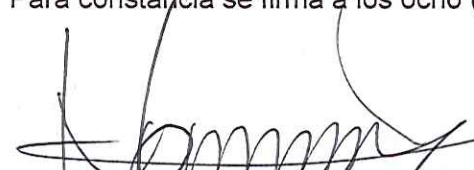
Código  
PGA-04-R07

Versión 02

Fecha julio 2021

El valor total del contrato es de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$9.677.987)**, los cuáles serán cancelados mediante pagos parciales de acuerdo a las cantidades suministradas por el contratista, para realizar el respectivo pago, el supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado, el contratista deberá presentar la respectiva cuenta de cobro o factura de venta adjuntando soporte de pago a los sistemas de seguridad social integral y parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El valor final pagado será el que resulte de multiplicar las cantidades de productos realmente entregados por el valor unitario pactado en el objeto del contrato.

Para constancia se firma a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2023.

  
**ANGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO**  
Gerente AAP E.S.P.

  
**JAVIER DE JESÚS HINCAPIÉ M.**  
Contratista

  
**CLAUDIA MILENA RAMÍREZ**  
Supervisora

Proyectó:  
JULIANA HINCAPIÉ G  
Auxiliar Administrativa  
AAP E.S.P.

Revisó:  
LAURA FLOREZ GARRO  
Asesora Jurídica  
AAP E.S.P.